

Warning: Creating default object from empty value in **/homepages/6/d338679938/htdocs/plugins/system/sourcerer/helper.php** on

line

81

Se va a proceder por parte del Servicio del Vigilancia Municipal a la Vigilancia y Control de las condiciones del vehiculo la semana del 11 de julio al 17 de Julio. Este control está dentro de las Campañas y Operaciones de Vigilancia y Control que durante el año 2016 está llevando a cabo la Direccion General de Tráfico. Este Ayuntamiento se adhiere a dicha campaña ya que el adecuado mantenimiento del vehiculo influye directamente sobre la siniestralidad, por ello se informa de esta campaña.

Nota de prensa de la DGT 2015.

Durante esta semana, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y el resto de policías locales y autonómicos que se sumen a la campaña prestarán especial atención al adecuado mantenimiento y puesta a punto de todos los elementos de seguridad del vehículo: neumáticos, frenos, luces, señalización...

ANTIGÜEDAD DEL PARQUE DE AUTOMÓVILES

A continuación se muestra el parque de automóviles por tipo de vehículo y antigüedad.

RELACIÓN ENTRE RIESGO Y ANTIGÜEDAD

Según el último estudio realizado por Tráfico, el riesgo de fallecer o sufrir una lesión con hospitalización aumenta con la antigüedad del vehículo. En comparación con los turismos de hasta 4 años, el riesgo de fallecimiento es 1,6 veces superior en los turismos de 10 a 14 años

y 2,2 veces superior en los turismos de 15 a 19 años.

Riesgo de fallecimiento (tasa de fallecidos por 100.000 turismos), en función del tipo de vía.
Año 2013.

Teniendo en cuenta esta relación entre riesgo y antigüedad del vehículo, el mantenimiento adecuado de todos los elementos de seguridad se convierten en una actividad imprescindible para combatir la siniestralidad.

NEUMÁTICOS

Los neumáticos constituyen el único y decisivo contacto con la carretera. Son los encargados de asegurar la adherencia en el empuje, en la frenada y en el deslizamiento lateral. También se encargan de que la dirección del recorrido del vehículo sea la deseada por el usuario y de la amortiguación de las imperfecciones del pavimento.

El adecuado mantenimiento y la correcta utilización de los mismos resultan fundamentales para lograr una mayor seguridad vial. Es recomendable que la profundidad de las ranuras del neumático tenga como mínimo 3 milímetros.

Aproximadamente más de un millón de los vehículos, un 5% , circulan con defectos graves en las ruedas, principalmente por: llevar una profundidad del dibujo por debajo del mínimo legal de 1,6 mm; tener un desgaste irregular debido a una mala suspensión o una alineación incorrecta y circular con una presión errónea.

Además, los vehículos relacionados con un uso más profesional como es el caso de las furgonetas, presentan mayores índices de defectos en los neumáticos.

También es necesario comprobar regularmente la presión del neumático en frío y la rueda de repuesto, así como revisar posibles fugas de aire por las válvulas. El tapón de la misma

constituye un elemento de estanqueidad, por lo que su uso es imprescindible.

ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN

La finalidad de las luces de los vehículos no sólo es la de ver, sino también la de ser visto, ya que cada vehículo en circulación es, en la práctica, un obstáculo para los demás, por lo que la delimitación de su presencia también es significativa.

Para que la conducción se realice en condiciones de seguridad, se aconseja prestar una especial atención a la utilización, mantenimiento y regulación de los faros, para conseguir, por un lado, disponer de luz suficiente y, por otro, no deslumbrar a quién circula por las mismas vías públicas.

Hay que tener en cuenta algunos consejos básicos:

- Las lámparas van reduciendo su intensidad con el uso, por lo que deben cambiarse cada 40.000 km. o 2 años.
- Las lámparas se deben cambiar de dos en dos, debido a que su uso es simétrico en la mayoría de los casos.
- Es necesario mantener siempre limpias las ópticas: faros y pilotos

El uso obligatorio del alumbrado queda recogido en la Ley de Tráfico y Seguridad vial: “todos los vehículos que circulen entre la puesta y la salida del sol, o a cualquier hora del día en los túneles, pasos inferiores y tramos de vía afectados por la señal “túnel”, deben llevar

encendido el alumbrado que corresponda.

También deberán llevar encendido durante el resto del día el alumbrado:

1.- Las motocicletas que circulen por cualquier vía objeto de esta ley.

2.- Todos los vehículos que circulen por un carril reversible o en sentido contrario al normalmente utilizado en la calzada donde se encuentre situado, bien sea un carril que le esté exclusivamente reservado o bien abierto excepcionalmente en dicho sentido.

Las bicicletas, además, estarán dotadas de los elementos reflectantes que, debidamente homologados, se determinan en el Reglamento General de Vehículos. Cuando sea obligatorio el uso de alumbrado, los conductores de bicicletas además llevarán colocada alguna prenda reflectante si circulan por vía interurbana”.

OTROS ASPECTOS A CONTROLAR

Además de las luces y los neumáticos, también se controlará:

- La placa de matrícula: El conductor debe verificar que las placas de matrícula del vehículo no presentan obstáculos que impidan o dificulten su lectura e identificación, no estén deterioradas ni manipuladas.

- La documentación del vehículo que se debe llevar obligatoriamente, además del preceptivo permiso de circulación es:

1. Permiso de circulación del vehículo en el que figuran los datos técnicos del mismo y los datos de su propietario (o una autorización de la Jefatura de Tráfico en su ausencia).
2. Tarjeta de la ITV y pegatina correspondiente, visible en la luna delantera.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

La inspección técnica de los vehículos es fundamental para la seguridad vial. Está demostrado que los fallos técnicos de los vehículos contribuyen de forma decisiva a los accidentes.

Según el estudio “ [Contribución de la inspección técnica de vehículos a la seguridad vial 2012](#) ” realizado por el ISVA (Instituto de Seguridad de los Vehículos Automóviles) de la Universidad Carlos III, el 6% del total de accidentes de automóvil de la Unión Europea se deben a fallos técnicos, un porcentaje que se eleva al 8% en el caso de los accidentes de moto.

En el caso de España, en los cuatro primeros meses de este año, el 6% de los vehículos en los que se desplazaban las víctimas mortales tenían la ITV caducada, porcentaje que se eleva al 7% cuando hablamos de los vehículos implicados en accidentes mortales.

PREOCUPACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

Cada día mueren en las carreteras europeas más de cinco personas en accidentes causados por fallos técnicos. Por este motivo, la Comisión Europea pretende adoptar nuevas normas para reforzar el régimen de inspecciones y ampliar su alcance:

- Inspección obligatoria en toda la UE de ciclomotores y motocicletas (ya es obligatoria en España).

- Aumento de la frecuencia de las inspecciones técnicas para los vehículos de más antigüedad.
- Aumento de la frecuencia de las inspecciones técnicas para los automóviles y furgonetas con un kilometraje excepcionalmente alto.
- Mejora de la calidad de las inspecciones técnicas de los vehículos con el establecimiento de unas normas mínimas comunes para las distintas deficiencias, para el equipo y para los inspectores.
- Sujeción a un control obligatorio de los componentes de seguridad electrónicos.
- Lucha contra la manipulación fraudulenta de los cuentakilómetros.